



## Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-062-2019

Expediente: 096-2019

Formulario: CM-2811-

Organización Política: -LIBRE-

### DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE ---

ASUNTO: El señor CARLOS RENE MALDONADO ALONZO, representante legal del partido político: LIBRE, presenta el dieciséis de marzo del año en curso (16-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM 2811 de fecha 03-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de noventa y dos (92) folios, mismos que corresponden al municipio de CIUDAD VIEJA del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2811 de fecha tres de marzo del presente año (03-03-2019) del Partido Político LIBRE, con número de ingreso 096-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor CLEMENTE FEDERICO ARTURO BETHANCOURT SANCHEZ con cargo de Alcalde, del Municipio de CIUDAD VIEJA del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

#### CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número uno guión dos mil diecinueve (001-2019) de fecha dos de marzo de dos mil diecinueve mediante Asamblea Municipal Extraordinaria; b) Que el formulario CM 2811 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2811 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

#### CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 2811 se desprende: a) viene las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; e) Vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas; y f) Así como las validaciones de las constancias extendidas por la Contraloría General de Cuentas, antecedentes penales y policíacos.



*Tribunal Supremo Electoral*

**CONSIDERANDO III.**

Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: **LIBRE**, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

**POR TANTO:** Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

**RESUELVE:** I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor **CLEMENTE FEDERICO ARTURO BETHANCOURT SANCHEZ** y Corporación Municipal del partido político: **LIBRE**, en el Municipio de **CIUDAD VIEJA** del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario CM 2811 de fecha 03-03-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor **CLEMENTE FEDERICO ARTURO BETHANCOURT SANCHEZ** y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de **CIUDAD VIEJA** del departamento de **SACATEPEQUEZ**, del partido político **LIBRE**, para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; IV) Notifíquese; V) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.

Claudia Maribel González Ortiz  
Delegada II Departamental  
SACATEPEQUEZ





# NOTIFICACIÓN

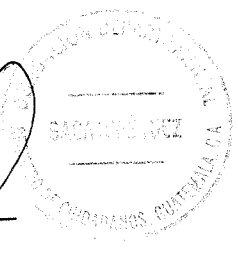
En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, **NOTIFIQUÉ** al señor: **CLEMENTE FEDERICO ARTURO BETHANCOURT SANCHEZ** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 062-2019 de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **COORDINADOR**, del Partido Político **LIBRE**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

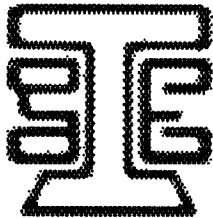
(f)

Notificado

(f)

Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
2811

90

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SACATEPEQUEZ\*CIUDAD VIEJA\*\*

Organización Política LIBRE

Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 11:45

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2544886330301	CLEMENTE FEDERICO ARTURO BETHANCOURT SANCHEZ	2544886330301	06/10/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1606680420312	JUAN CARLOS DE PAZ PAREDES	1606680420312	14/02/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1932570410301	HERMOGENES ROSAS JIMENEZ	1932570410301	02/09/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1868014910312	TEODORO TAJ PEREZ	1868014910312	08/11/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2499535870301	CARLOS AMILCAR VILLALTA GUTIERREZ	2499535870301	30/08/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1849386860312	ARTEMIO MENDOZA HERNANDEZ	1849386860312	19/10/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1700375760312	MARIA LUISA GALINDO QUINONEZ	1700375760312	13/07/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2405996911415	ROMEO FLORES HERNANDEZ	2405996911415	09/08/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1687457710312	ALEJANDRO HERNANDEZ ZULETA	1687457710312	11/01/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2594989630312	FERNANDO CELADA ZULETA	2594989630312	29/05/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1945342270312	MARIA DEL CARMEN LOPEZ PEREZ DE PEREZ	1945342270312	16/11/68